



# Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO. En el Municipio de San Francisco El Alto del departamento de Totonicapán, el día doce de febrero año dos mil veinte. Nosotros: JOSE MANUEL GOMEZ GARCÍA, de cuarenta años de edad, casado, comerciante, guatemalteco, con domicilio en el departamento de Totonicapán, me identifico con el documento personal de identificación que lleva el número de código único de identificación: dos mil doscientos cuarenta y cinco (2245), treinta y nueve mil ciento ochenta y tres (39183), cero novecientos uno (0901), extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, comparezco en mi calidad de Alcalde Municipal y consecuentemente representante legal de la Municipalidad de San Francisco El Alto del departamento de Totonicapán, calidad que acredito con la credencial extendida por la Junta Electoral Departamental de Totonicapán, por el periodo comprendido del quince diagonal cero uno diagonal dos mil veinte (15/01/2020 al catorce diagonal cero uno diagonal dos mil veinticuatro 14/01/2024, con forme al acuerdo de adjudicación número cero tres guion dos mil diecinueve (03-2019) de fecha diecinueve diagonal cero ocho diagonal dos mil diecinueve (19/08/2019), personería que ejercito de conformidad con la ley, la cual es amplia y suficiente para el otorgamiento del presente contrato, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones las instalaciones que ocupa la Secretaria Municipal, y OVE EVELIO OXLAJ, de cuarenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, con residencia y domicilio en el municipio de San Francisco El Alto del departamento de Totonicapán, me identifico con el documento personal de identificación que lleva el número de código único de identificación: mil seiscientos cuarenta y dos (1642), ochenta y cinco mil trescientos dieciocho (85318) cero ochocientos tres (0803), extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la tercera calle seis guion treinta y seis de la zona uno del municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, o al número de teléfono móvil: cinco, nueve, nueve, ocho, dos, ocho, seis, ocho (59982868). En el libre ejercicio y goce de nuestros derechos civiles, por este acto celebramos CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE URBANO de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:** Yo: OVE EVELIO OXLAJ, quien asimismo me denominare arrendante en el presente documento, manifiesto que soy propietario del inmueble ubicado en la tercera calle seis guion treinta y seis de la zona uno del municipio de San Francisco El

*emmanuel*



*[Handwritten signature]*

*Pueblo y Municipalidad trabajando juntos por el cambio de Nuestro San Francisco El Alto*

E-mail: [munisanfrancisco\\_gt@hotmail.com](mailto:munisanfrancisco_gt@hotmail.com)  
[www.munisanfrancisco.com.gt](http://www.munisanfrancisco.com.gt)

TELEFAX: 77384598 - TELEFONOS: 77384133 Y 77384688

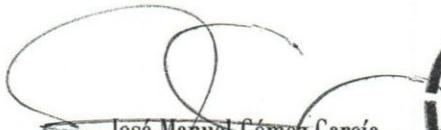
Alto del departamento de Totonicapán, tal como lo acredito con el primer testimonio de la escritura pública número ciento nueve, de fecha treinta de agosto año dos mil cuatro, faccionada ante los oficios del Notario JUAN CARLOS CASTAÑEDA OCAÑA, misma que se utiliza como parqueo de vehículos y que he venido arrendando parte del mismo a la municipalidad de San Francisco El Alto del departamento de Totonicapán, en la cual parquean vehículos y maquinaria propiedad de la municipalidad. **SEGUNDA:** Yo: JOSE MANUEL GOMEZ GARCÍA, en mi calidad de Alcalde Municipal del municipio de San Francisco El Alto del departamento de Totonicapán, manifiesto que de acuerdo a las facultades que la ley me otorga y asimismo en el acuerdo municipal contenido en acta número once guion dos mil veinte (11-2020), de sesión pública extraordinaria celebrada por el Consejo Municipal el siete de febrero del dos mil veinte, en la cual se acordó seguir arrendando parte del bien inmueble descrito en la estipulación que antecede, para parqueo de los siguientes vehículos: a) Pick up; b) Los camiones; c) La retroexcavadora; y d) Mini cargador, debido a que la municipalidad no cuenta con parqueo propio para estacionamiento de los referidos vehículos **TERCERA:** Yo el ARRENDANTE por medio del presente contrato Administrativo, arrendo el inmueble relacionado anteriormente en las condiciones idóneas para parqueo de los vehículos ya descritos, el cual cumple con las medidas e infraestructura necesaria para el mismo, por lo tanto en común acuerdo entre nosotros las partes el presente contrato se va regir de acuerdo a los siguientes puntos: **Del pago:** a) La municipalidad pagara en concepto de renta la cantidad de MIL QUINIENTOS QUETZALES en forma mensual, el cual será cancelado a finales de cada mes, en la Dirección Administrativa Financiera Municipal (DAFIM) de la municipalidad del municipio de San Francisco El Alto de departamento de Totonicapán, por ocupar el espacio en donde se parqueen los vehículos antes descritos; b) Del plazo: El presente contrato es de efecto inmediato y tiene vigencia a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, prorrogable a voluntad de las partes; c) Yo: José Manuel Gómez García, recibo a nombre de mi representada el inmueble objeto del presente contrato para el uso de parqueo de los vehículos municipales ya descritos, obligándose mi representada a devolverlo de la misma manera, así mismo no se harán mejoras ni modificaciones algunas en el bien inmueble objeto del presente contrato. **CUARTA:** Nosotros: JOSE MANUEL GOMEZ GARCÍA, en la calidad con que actuó y OVE EVELIO OXLAJ, bajo las condiciones estipuladas anteriormente aceptamos el



# Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

contenido del presente contrato administrativo de arrendamiento de bien inmueble y bien enterados de su objeto y validez, previa lectura la ratificamos, aceptamos y firmamos.

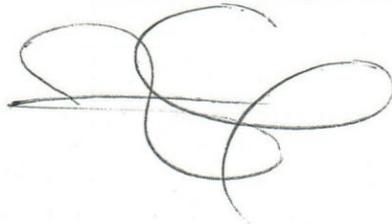
  
José Manuel Gómez García  
Alcalde Municipal San Francisco  
Totonicapán, Arrendatario



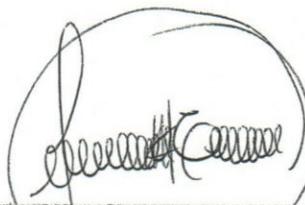
  
Ove Evelio Oxla  
Arrendante



En el municipio de San Francisco El Alto del departamento de Totonicapán, el día doce de febrero año dos mil veinte, como Notario DOY FE que las firmas que anteceden son auténtica, por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por las siguientes personas: JOSÉ MANUEL GÓMEZ GARCÍA y OVE EVELIO OXLAJ, la primera se identifica con el Documento Personal de Identificación con numero de código: dos mil doscientos cuarenta y cinco (2245), treinta y nueve mil ciento ochenta y tres (39183), cero novecientos uno (0901), y la segunda con número de código: mil seiscientos cuarenta y dos ( 1642), ochenta y cinco mil trescientos dieciocho (85318), cero ochocientos tres (0803), ambos extendidos por el Registro Nacional de las Personas y que los signatarios firman nuevamente la presente acta de legalización.



ANTE MI:

  
LICENCIADO  
Juan Carlos Álvarez Hernández  
ABOGADO Y NOTARIO



*Pueblo y Municipalidad trabajando juntos por el cambio de Nuestro San Francisco El Alto*

E-mail: [munisanfrancisco\\_gt@hotmail.com](mailto:munisanfrancisco_gt@hotmail.com)  
[www.munisanfrancisco.com.gt](http://www.munisanfrancisco.com.gt)

TELEFAX: 77384598 - TELEFONOS: 77384132 Y 77384603